

DECRETO ALCALDICIO N° 00001628
Casablanca,

01 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, del Ministerio del Interior;
- 3.- Lo solicitado por Alcaldía, con fecha 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO: 1.-

Que, con fecha 31 de diciembre de 2021, el Sr. Alcalde solicita instruir proceso disciplinario para aclarar las circunstancias y determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de situaciones en las que se ha visto involucrado a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos.

2.- Que, según lo dispone la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, del Ministerio del Interior, Título V de la Responsabilidad Administrativa, esta deberá ser acreditada mediante Sumario Administrativo.

3.- Que, en mérito de lo expuesto se hace necesario instruir sumario administrativo, para determinar las circunstancias en que se produjeron los hechos a investigar, la efectividad de los mismos y de ser procedente, determinar la existencia de responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados.

DECRETO:

- I.- **Instrúyase** sumario administrativo por los hechos denunciados en la carta enviada desde Alcaldía, con fecha 31 de diciembre de 2021.
- II.- **Desígnese** en calidad de Fiscal a doña **Pamela Morales Morales, cédula de identidad N° 10.625.800-7**, Profesional, Grado 10, de la planta municipal, con el objeto que curse el sumario administrativo referido precedentemente.
- III.- **Notifíquese** el presente Decreto Alcaldicio por medio del Secretario Municipal y remítase copia de la diligencia a la Encargada de Procedimientos Disciplinarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Secretario Municipal.
Jurídico.
FRL/JPLT/rof.

NOTIFICACION

En Casablanca, a 7 de marzo de 2022, siendo las 12:40 horas, notifiqué personalmente a doña Pamela Morales Morales, R.U.T. N° 10.625.800-7, Profesional Grado 10° de la Planta Municipal y, le entregué copia del D.A. N°1.628 de fecha 01.03.2022.





Secretario Municipal



Notificado (a)